

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31214 GIJÓN

Edicto

Don Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Oviedo con sede en Gijón, por el presente, ha saber:

1.º-Que en los autos seguidos en este Juzgado Sección I Declaración Concurso n.º 193/15, NIG 33024 47 1 2015/ 0000183, se ha dictado, en el día 16 de septiembre de 2015, Auto de Declaración de Concurso Necesario del deudor Tecor Aislamientos, S.L, con CIF B-33964883, con domicilio en Avda. de la Agricultura, n.º 26, Nave 1, Polígono Industrial Bankuniión II, Tremañes, Gijón.

2.º-Se ha nombrado como Administrador concursal a don Luis Fidalgo Díaz el cual ha designado al objeto de de que los acreedores efectúen la comunicación de créditos previstos, y con los requisitos recogidos, en el artículo 85 de la Ley Concursal, en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado, y cualquier otro acto de comunicación con la Administración concursal, a su elección en:

Administrador concursal: Don Luis Fidalgo Diaz.

- Dirección postal y despacho profesional: Calle Instituto, 32, Entlo, Gijón, 33204.

- Horario de despacho: Horario de mañana de 8:30 a 13:30 y horario de tarde de 16,00 a 19,00.

- Dirección electrónica: luis@delafuenteyfidalgo.com

- Teléfono: 985359842.

- Fax: 985176086.

3.º-Se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición quedando estas sometidas a la Administración concursal.

Gijón, 16 de septiembre de 2015.- El Secretario judicial.

ID: A150044244-1